



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3457/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS.-

EXTRACTO: S/CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA LA EJECUCION DEL SUBCOMPONENTE "APOYO AL DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS," DEL COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PROINDER (BIRF, AR-4212).-

DICTAMEN N° 1157/04

Señor Ministro de la Producción:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 50/51, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes observaciones que formular sobre el mismo:

1- En el VISTO debe transcribirse la carátula del expediente respetando el tipo de letra que se la haya impreso.-

2- En el artículo 1° se ha omitido referir el área a que pertenece el Subsecretario que representó a la Provincia en la firma del Convenio; la cita de fojas que se menciona en la última parte del mismo resulta incorrecta, debiendo sustituirse por las fojas en que se encuentra incorporado el Convenio original y su Anexo respectivo que se detalla como Resumen del Subproyecto.-

Efectuadas las correcciones pre-apuntadas, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 13 JUL 2004

SMM/mng.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa